

Confidencial

Solicitante eliminado con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600060524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de Septiembre de 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“En el ejercicio de mi derecho de acceso a datos personales establecidos en la CPEUM en sus artículos 6° y 16avo. y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), solicito a la Unidad de Transparencia del Municipio de Salamanca Guanajuato que a través de su Dirección de Registro Civil se realice una búsqueda exhaustiva dentro de la información que obre en sus archivos: físicos y electrónicos y se me proporcione copia del acta de defunción del C. ARMANDO BORDA TOVAR (finado) con CURP: BOXA420428HZSRXR03 quien falleciera en accidente automovilístico en ese Municipio en fecha 07/01/1972, en mi carácter de cuñada del antes mencionado, con la finalidad de poderla presentar para el desahogo de algunos trámites legales en curso tanto de mí hermana MARÍA DEL ROSARIO DE LA CAMPA MEDINA también finada y esposa del C. ARMANDO BORDA TOVAR (finado). Solicito a la UT del Municipio de Salamanca me haga llegar la información a mi domicilio Av. Viaducto Río Piedad 568 C24 Col. Jardín Balbuena 15900 Venustiano Carranza, CDMX, y todas las notificaciones las recibiré en el siguiente correo alejandrajutierrezg989@gmail.com Acreditaré mi identidad a través de mi credencial para votar vigente de ser necesario a través de cualquier medio virtual que me señalen, toda vez que por mis condiciones de salud me es complicado acudir a lugares fuera de mi domicilio. Adjunto a la presente: - Identificación Oficial.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le ORIENTA e invita a que solicite lo que requiere a la autoridad competente que, en este supuesto, sería el Registro Civil de Salamanca, Gto., quien puede proporcionarle el documento que señala toda vez que dicho organismo es independiente a esta Unidad Administrativa por lo cual no contamos con las atribuciones ni facultades para requerir el mismo, no obstante se le proporciona el siguiente link así como datos de contacto del Registro Civil de Salamanca, Gto.

<https://sg.guanajuato.gob.mx/registro-civil/>

<https://sgenlinea.guanajuato.gob.mx/#/menu>



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. Revolución 103-Altos, Centro, 36700 Salamanca, Gto
464 647 2979

C. Javier de Burgos 510, Bugambillas, 36720 Salamanca, Gto.
464 641 3266

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 05 de Septiembre de 2021


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

